

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Irene Castañeda y Otros, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 771352018 del 27 de marzo de 2018.

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CARINE PENING GAVIRIA.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_____

La dirección no existe _____

El destinatario no reside _X_

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 771352018 del 27 de marzo de 2018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de mayo de 2018 a las 7 a.m.

Carine Pening Gaviria
CARINE PENING GAVIRIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 16 de mayo de 2018 a las 5 p.m.

CARINE PENING GAVIRIA

Proyectó: Rita Anaya Botero. Contratista Inspección y Vigilancia
Revisó: Maricella Martínez Uribe. Profesional Universitario 2019 -16.
Aprobó: Andrea Vargas Marín. Asesora Subsecretaría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

DOSEIRENE CASTAÑEDA Y
AÑIN: CORRESPONDENCIA INFORMATI
Fecha: 16/04/2018 04:05 PM
Rad: SAL 35827
Fol: 1 Anx: 0

FOR-BS-045

Código 12000

Bogotá, D.C.,

Señora
IRENE CASTAÑEDA Y OTROS
Carrera 17 No. 155 A - 39 ✓
Código postal 110131
Bogotá.

Asunto: Requerimiento No. 771352018. Liceo Infantil The Rainbow Kids.

Respetados señores:

En respuesta al requerimiento del asunto, se informa lo siguiente:

El Equipo de Inspección y Vigilancia de esta Secretaría, realizó el 10 de abril de 2018, en uso de sus facultades consagradas en el Decreto No. 057 de 2009 y la Resolución No. 0325 del 24 de abril de 2009, visita a la institución, en la cual se constató que el jardín infantil está inscrito con el No. 19325 en el Sistema de Información y Registro de los Servicios Sociales-SIRSS, de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Cabe señalar que la visita fue atendida por la directora Azucena Sánchez, quien permitió el ingreso al inmueble para realizar la correspondiente verificación encontrando lo siguiente, de acuerdo con los estándares establecidos para el servicio de Educación Inicial y a la solicitud del requerimiento en referencia:

1. En cuanto a la solicitud de traslado del Jardín Infantil Liceo Infantil The Rainbow Kids, ubicado en la Carrera 17 155 A - 12, la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con las facultades otorgadas en la normativa anteriormente expuesta, no tiene competencia para efectuar el traslado de una institución que preste el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital.
2. Respecto a las vías de acceso al barrio Villa Magdala y puntualmente a las vías de acceso al Jardín infantil "Liceo Infantil The Rainbow Kids", se observó en el momento de la visita que:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

- a. Las vías circundantes al Jardín Infantil son vías colectoras con un ancho adecuado para la circulación de tránsito zonal con velocidades bajas.
 - b. Referente al flujo vehicular, en el momento de la visita no se evidenció que fuera alto, ni de transporte pesado, lo cual permite el fácil acceso a las unidades de vivienda.
3. En cuanto al uso de suelo en visita se comprobó que la institución cuenta con un documento Concepto Uso de Suelo obtenido a través del "Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial - SINUPOT", el cual establece que el inmueble ubicado en la Carrera 17 155 A - 6, cuenta con "Uso específico, Bienestar Social", en cuya descripción hace referencia a centros locales de atención a la infancia". Se aclara que consultada la dirección carrera 17 No. 155ª - 12 en el SINUPOT", la direcciona a la carrera 17 155 A - 6, (se anexa en un folio copia del reporte).

Para cualquier duda o aclaración, puede comunicarse con el Equipo de Inspección y Vigilancia en los siguientes números telefónicos: 3279797 Extensiones 1102-1103-1104-1107-1108 ó al correo electrónico: ranaya@sdis.gov.co.

Cordialmente,

CARINE PENING GAVIRIA
Subsecretaria

Anexo: Reporte emitido por SINUPOT

Elaboró: Fernando García Rodríguez - Profesional Inspección y Vigilancia
Revisó: Maricella Martínez Uribe. Profesional Universitario 2019 -16. IVSS
Diana N. Pérez Blanco. Profesional Jurídico de la Subsecretaría
Martha R. Barrero Murcia. Asesora Subsecretaría
Aprobó Andrea Vargas Marín. Asesora Subsecretaría

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION KR 17 155 A 6

USOS PERMITIDOS

SUB SECTOR USO: II

Categoría:	Principal	CONDICIONES GENERALES	CONDICIONES GENERALES	PARQUEADEROS
Uso-Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	Privados
			No aplica	Visitantes
Categoría:	Complementario			
Uso-Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	Privados
			vecinal	
			vecinal	
			zonal	
			zonal	
			vecinal	
COMERCIO - COMERCIO VECINAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN COMERCIO(VECI. B)	TIENDAS DE BARRIO Y LOCALES CON ÁREA NO MAYOR DE 60 M2: EN VÍAS SEÑALADAS POR LAS FICHAS REGLEMENTARIAS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y ZONAS: En zonas delimitadas de comercio y servicios de las zonas residenciales, en manzanas comerciales, calles y centros cívicos comerciales. En las unidades de vivienda de zonas Residenciales con comercio y servicios en la vivienda. Área de actividad central en sectores B.E., T.U (2,6)		
			zonal	1 x 60 m2
			zonal	1 x 350 m2
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	BIENESTAR SOCIAL	Centros locales de atención a grupos vulnerables: la familia, la mujer, la infancia, la 3ª edad y la juventud, centros Integrados comunitarios, centros de adopción, hogares de bienestar.		
	CULTO	Parroquias y edificaciones para el culto, hasta 350 personas.	zonal	1 x 200 M2
	EDUCATIVO	Plantales educación preescolar, básica y media, hasta 850 alumnos.	vecinal	1 X 200 M2
			vecinal	1 X 300 M2

Para desarrollar usos dotacionales permitidos, se deberá consultar el respectivo Plan Maestro. Actualmente la Secretaría Distrital de Planeación está realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información de norma urbana; en consecuencia los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con los Decretos Reglamentarios de los diferentes sectores normativos de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION KR 17 155 A 6

TRATAMIENTO:	CONSOLIDACION	MODALIDAD:	URBANISTICA	FICHA:	3
AREA DE ACTIVIDAD:	RESIDENCIAL	ZONA:	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVIC	CALIDAD:	1
FECHA DECRETO:	199-23/05/2002	No. DECRETO:	199-23/05/2002	L.P.Z.:	12
				SECTOR:	3
					TOBERIN
					TOBERIN

Sector de Demanda: C

		Observaciones: C.C. 13174584 Cambio de uso	
Centro de Distribución:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		Fecha 1: 19/05/20	
Nombre del distribuidor:		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Motivos de Devolución:		Fecha Mayor:	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Retornado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Aprobado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> No Reside
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallo	<input checked="" type="checkbox"/> No Reside

IONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adición
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

472
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Calle N° 111 20

REMITENTE
 Nombre/Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 INFOPAC
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Ciudad: BOGOTA D.C.

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social:
 IRENE CASTAÑEDA Y OTROS
 Dirección: KR 17 155 A 39
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110131120
Fecha Pre-Admisión:
 17/04/2018 14:07:24

Man. Transporte: Lir. de campo 002700 del 20/05/2018
 Man. Manifiesto Expresos 00887 de 0 septiembre del 2011

472
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 POSTEXPRESS
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 9621641
 Fecha Pre-Admisión: 17/04/2018 14:07:24

Causa/ Devoluciones:
 Nombre/Razón Social: IRENE CASTAÑEDA Y OTROS
 Dirección: KR 17 155 A 39
 Teléfono: NIT/C.C.T: 1899999061
 Código Postal: 110311408
 Depto.: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Dice Contener:
 Observaciones del cliente: INSPECCION Y VIGILANCIA
Cumbi Bud

Costos:
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 20
 Valor Facturado (grs): 20
 Valor Declarado: \$0
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392



YG189420446CO

<input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> NE <input type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No existe <input checked="" type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Ayrado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> G1 <input type="checkbox"/> G2 <input type="checkbox"/> N1 <input type="checkbox"/> N2 <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> AC <input type="checkbox"/> FM	Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>L. C. C. MORENO</i> Hora: 6:32 Fecha de entrega: 17/04/2018 Distribuidor: 1861 Gestión de entrega: 1861 C.C.: 64 260	
UAC CENTRO 1111 757		



11117571111633YG189420446CO

El contenido de este documento es responsabilidad del remitente. El contenido de este documento no es responsable de la entrega del paquete. Este documento debe ser conservado por el remitente. Este documento debe ser conservado por el remitente. Este documento debe ser conservado por el remitente.